

# *Aspectos sociales del uso del agua para la agricultura: regadío y medio rural*

POR  
EUGENIO NADAL REIMAT  
MÓNICA LACASA MARQUINA

La historia de España a lo largo del pasado siglo XX está plagada de hitos y acontecimientos relacionados con el aprovechamiento del agua para su uso agrícola mediante la puesta en regadío de tierras de secano. Hoy la extensión del regadío por todo el territorio peninsular y los archipiélagos es un hecho integrado por la sociedad española como un aspecto más de su paisaje tradicional y elemento característico de una parte relativamente significativa del medio rural.

El esfuerzo regeneracionista de finales del siglo XIX, liderado por Joaquín Costa, y la decidida intervención del Estado en las décadas intermedias del XX con instrumentos poderosos como el Instituto Nacional de Colonización (INC), posteriormente Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), y las Confederaciones Hidrográficas han consolidado un modelo de aprovechamiento de los recursos hidráulicos para la agricultura sin duda extraordinario.

El siglo XX ha sido el siglo del regadío en España. No solo por su expansión sino por la extensión de mayores garantías de suministro a lo que tipificándose como regadío a finales del XIX no dejaban de ser regadíos de marcado carácter eventual y sujetos a caprichos de irregularidad hídrica, dada la ausencia casi total de regulación artificial en los cauces superficiales españoles y la poca potencia disponible para elevar aguas subterráneas.

Calificar al siglo XX como el siglo de oro del regadío en España no resulta una afirmación arriesgada. Prácticamente todo, desde el reconocimiento de la ancestral cultura musulmana del agua y otros muchos hitos, lo referido al regadío y su situación actual en este país es debido al siglo recientemente superado.

Esta bondad del aprovechamiento del agua para los usos agrarios concitó el consenso político y social durante decenios. Se puede afirmar la práctica unanimidad en la aceptación del “hecho social” de los nuevos regadíos por el conjunto de la sociedad española. Para ella, el llevar agua a las sedientas tierras de secano era beneficioso *per se*. Consecuentemente la actitud de la sociedad española hacia el regadío

fue de constante apoyo a su extensión hasta finales del siglo xx. Durante décadas el apoyo fue unánime, al margen de las ideas políticas, hacia todas aquellas iniciativas públicas o privadas que tuvieran como objetivo el transformar en regadío tierras de secano. Incluso la desecación de las protegidas zonas húmedas significaba un alivio social y un beneficio económico de interés general.

La apertura de España al mundo, tras la aprobación de la Constitución de 1978, y muy especialmente su integración en la Unión Europea en 1986 suponen un inicio, aún minoritario, en el cambio de las actitudes sociales en relación con los regadíos. La unanimidad se resquebraja y se empiezan a escuchar voces y opiniones críticas con las políticas expansivas en esta materia. Los excedentes agrícolas de aquellos años fueron la justificación primera de estos nuevos comportamientos.

En el medio rural español el uso del agua para la agricultura es algo más que la disponibilidad o no de un bien económico. Como recurso natural imprescindible para la vida animal y vegetal, el agricultor tiene motivaciones sociales y culturales en relación con el agua y de ahí el elevado papel político que siempre tuvo la acción pública en la promoción y extensión del área regada.

Este progresivo cambio de actitud de una buena parte de la sociedad urbana desconcierta a la minoritaria sociedad rural contemporánea con sentimientos y relaciones distintas respecto del uso del agua. Por ejemplo, mientras la mayoría de los ciudadanos urbanos desconocen dónde se captan las aguas para su ciudad, cómo se transportan, distribuyen y cómo se gestionan, cualquier agricultor conoce pormenorizadamente todos y cada uno de los más mínimos detalles de la red de riegos —de cabeza a cola—, los turnos para su uso y, además, se responsabilizan de su gestión a través de las comunidades de regantes. En el medio urbano la responsabilidad del uso del agua es de carácter público, corresponde a los ayuntamientos, en múltiples ocasiones con participación de empresas privadas por adopción de modelos de gestión indirecta por parte de estas corporaciones locales. En los usos agrarios la responsabilidad del buen uso del agua recae directamente en los propios usuarios desde antes incluso de la existencia de la administración pública del agua en España. Y ello ha dado lugar a una cultura social fundada sobre el deseo y el aprecio.

Y esta realidad social no debe ser una rémora. Los valores sociales y ambientales del agua se perciben mejor en el medio rural que en el urbano. Entre los nuevos objetivos sociales que se le requieren al agua en el medio urbano se encuentra el ser considerada como un bien económico, determinando su valor para cada uso de este recurso natural. La actitud social es diferente en el campo y para la minoría de españoles que viven en él porque saben que no pueden competir económicamente por la utilización de un recurso cada día más escaso. Y aún más si se acepta que en la España interior la agricultura debe seguir ocupando un lugar clave en su vida económica.

Pero hoy son muchas las personas y grupos sociales opuestos a seguir utilizando grandes volúmenes de agua para continuar ampliando las superficies regadas. Las más recientes orientaciones políticas, como el Plan Nacional de Regadíos, han sido sensibles a estas nuevas tendencias sociales más ambientalistas. Sin renunciar, expresamente, a una expansión moderada del uso del agua en la agricultura, ha incorporado en su filosofía política, como prioridad, la mejora y conservación del regadío ya existente mediante los conocidos como “planes de modernización”.

El cambio es radical y, posiblemente, adecuado a la España del siglo XXI. El regadío ya no está de moda y así lo afirman sociólogos bien cualificados. Su expansión queda relegada a un segundo escenario, en realidad un primer paso para llegar a medio plazo a la prohibición de transformar nuevas superficies de secano a regadío, a fin de no ampliar los volúmenes de agua para uso y consumo en la agricultura. Parece que las nuevas iniciativas sociales para el medio rural se enfocan hacia medidas agroambientales y de conservación del medio natural.

Las más recientes actitudes sociales respecto del agua o desprecian el regadío o argumentan el mal uso del agua en el medio rural para la agricultura por sus elevadas necesidades y por su incorrecto uso. Y son argumentos ciertos. Cultivamos una población de plantas infinitamente superior a la población humana; por otra parte, cada obra civil ejecutada es fruto de su tiempo. Los conocimientos técnicos y los medios materiales disponibles eran los que eran en cada etapa histórica. Las múltiples infraestructuras ingenieras a lo largo de la historia para hacer posible el aprovechamiento de los ríos y acuíferos en la agricultura española están igualmente condicionadas por dichos conocimientos y medios, bien diversos según cada tiempo histórico y su mayor o menor cultura relativa al agua.

Las necesidades de los cultivos son las que son en función de las condiciones naturales del territorio en que se desarrollan; es en los procedimientos para solucionar sus necesidades de agua donde caben posibilidades técnicas para hacerlos más eficientes. El hacer frente al deterioro de los materiales y la obsolescencia de las obras está requiriendo un gran esfuerzo para las economías de las explotaciones agrarias, pero resulta ineludible.

Para hacer frente a estas nuevas exigencias sociales, se han cambiado radicalmente las orientaciones de la política de riegos, de manera acorde con la prioritaria necesidad de la modernización de los regadíos ya existentes. En esta nueva orientación se concede mayor prioridad a la modernización de los regadíos existentes frente a la creación de nuevos regadíos. Se modifica así una larga historia de los regadíos en España desde sus más remotos orígenes. A las nuevas transformaciones se les da una moderada continuidad y con criterios restrictivos, especialmente los derivados de la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo.

Esta creciente necesidad de racionalizar los usos del agua afecta a casi todas las zonas regables españolas, nuevas o antiguas, y debe hacerlo armonizando los objetivos de la política del agua con la mejora en las condiciones de vida, el desarrollo rural y el mantenimiento de la competitividad en los mercados agrarios.

No olvidemos, además, que en general se observa que en comarcas con presencia de tierras regadas las densidades de población se mantienen superiores a las de secano, con tasas de crecimiento anual positivas en mayor número de casos (fundamentalmente en regadíos costeros, derivados de la migración interior y de su desarrollo endógeno) o con caídas más suaves en circunstancias de despoblamientos (más aplicables a los regadíos de interior). Es correcto afirmar que el regadío constituye un medio para fijar la población en el territorio, limitando la tendencia migratoria consustancial al medio rural español. Es importante resaltar esta función estabilizadora del regadío en relación con la población rural cuando los españoles tienden claramente a abandonar los pueblos más pequeños en beneficio de las ciudades.

La calidad de vida de los agricultores españoles con tierras de riego en sus explotaciones está hoy más equiparada a la del resto de los ciudadanos con niveles de renta familiar comparables, según el estrato que ocupe cada cual, frente a los que no disponen de ella. El agua, tras un largo proceso de maduración, termina por dinamizar el conjunto de los sectores productivos de comarcas antes de secano tipificadas como deprimidas.

Las relaciones sociales, inducidas por las comerciales y técnicas con recurrente frecuencia en el medio rural, están más desarrolladas, son más fluidas e intensas en el regadío que en el secano. Incluso el incremento de la demanda de espacio residencial en áreas periurbanas y metropolitanas es más intenso sobre el regadío que sobre el secano.

Salvo excepciones territoriales muy representativas de la España húmeda, el poder disponer de agua para los cultivos dignifica la actividad empresarial del agricultor y se aproxima en su capacidad de toma de decisiones a otros muchos sectores de la actividad económica. En el secano esa capacidad de maniobra del agricultor está más limitada con la consiguiente repercusión en el valor y aprecio de su actividad, incluso por encima de la renta disponible en regadío o en secano.

Manejar un programador de riego automatizado sitúa al agricultor en el mismo rango de aprecio social de cualquier otro trabajador cuyas tareas se ayudan por medios informáticos. Si los tractores con aire acondicionado ya significaron un avance esencial en las décadas finales del siglo xx, la sustitución de la azada como utensilio básico para regar por la utilización de sistemas informáticos supone la puesta al día completa en el manejo del agua. Cuando se incorpora la posibilidad de realizar un plan de mejora y modernización en un área agrícola de riego no solo se alteran las curvas de demanda de agua del colectivo de agricultores, sino también sus sistemas de vida y pautas de conducta social.

El “hecho de regar” resulta un elemento diferencial entre el tiempo ocupado en la explotación según sea secano o regadío; sus ritmos laborales son diferentes. El tiempo exigido por las tareas de riego, durante la campaña, continúa siendo muy alto en los regadíos tradicionales. Los programas de consolidación y mejora liberan al agricultor de una servidumbre laboral sin horario, con turnos de riego nocturnos y esfuerzos físicos notables. Socialmente el cambio es radical. Las formas de vida cotidiana del agricultor con un sistema moderno son bien diferentes de las factibles si el riego es tradicional. Se obtiene una disponibilidad de tiempo y flexibilidad en los horarios acordes con una sociedad avanzada, configurada por ciudadanos con tiempo para sí mismos, sus familias y actividades complementarias de naturaleza multifuncional. Las técnicas tradicionales de riego son un factor limitante para asentar población joven en las explotaciones agrarias. Sus certidumbres laborales son muchas, de modo continuado durante un periodo que comprende seis meses del año como media en España.

Estos procesos de modernización en los que está incurrida la agricultura española también han provocado importantes cambios en su ámbito laboral, en la composición de los factores de producción y más concretamente en la mano de obra ocupada en el sector agrario. Una de las consecuencias directas de este cambio ha sido la fuerte reducción de la población ocupada en la agricultura y de sus modalidades de trabajo en la sociedad rural desde varios puntos de vista como son la cualificación y la flexibilidad laborales y los sistemas de organización social.

Pero a este descenso cuantitativo en el número de agricultores pueden contribuir también factores cualitativos —la innovación técnica, la modificación de los métodos de producción y de las formas en las que se realiza el trabajo en cuanto a dedicación y tiempo— interrelacionados a su vez con el uso del agua en la agricultura.

Pese a esta reducción, la población agraria continúa siendo un componente fundamental en todos los espacios rurales, incluso en aquellos en los que por la diversidad funcional el trabajo en el sector agrario va quedando relegado a un segundo término ante la aparición de nuevas actividades vinculadas al mundo rural, provocando una contradicción entre la producción agroalimentaria futura y la seguridad alimentaria con la tendencia a la baja en el número total de explotaciones, la disminución de la superficie labrada, el aumento de la superficie de tierras no labradas y el incremento de la superficie total regada. Menos explotaciones con más agua usada es una de las realidades actuales de la agricultura española.

Los múltiples factores que inciden en la estructura de las aproximadamente un millón doscientas mil explotaciones agrarias españolas están en su mayor parte, total o parcialmente, afectados por el hecho de disponer o no de agua.

La capacidad de adaptación de la explotación familiar se ha puesto de manifiesto en todos los momentos de cambio de la reciente historia agraria e independiente-

mente de la mejor o peor situación económica por la que se estuviera atravesando. Así sucedió con el fenómeno de la emigración masiva del campo a la ciudad o al extranjero, con la mecanización agraria, con su apertura a los mercados y el consiguiente abandono del autoconsumo y el reemplazo, etc. Solo así se explica su supervivencia tras los avatares y crisis que se han sucedido y han atacado, durante las últimas décadas, a las familias agrarias. Además, el uso del agua ha sido, hasta hoy, un gran aliado de la explotación familiar en su inequívoca tendencia hacia la profesionalización y sus intentos, en muchas ocasiones fallidos, de reproducción estable. El continuado esfuerzo hacia su modernización ha encontrado oportunidades en la utilización progresiva de caudales de agua por parte de la explotación familiar española.

Pero los tiempos cambian y para hacer frente a la progresiva desaparición de explotaciones familiares (solo entre los años 1987 y 1997 desaparecieron 583.386 explotaciones), fenómeno social protagonista del cambio en el medio rural, en el futuro no se podrá contar con mayores superficies de regadío como elemento de ralentización al favorecer la permanencia de un sistema agroganadero productivista y base primera de la economía rural. No hay que olvidar que los hogares cuyo sustento principal pertenece al sector agrario —supuesto que cumplen las explotaciones familiares— están claramente en peor situación que los del resto de las categorías socioeconómicas, y que la población del sector agrario se ve obligada a dedicar una mayor proporción de sus ingresos para atender necesidades que pueden calificarse de vitales, en detrimento de otras de más elevado nivel en el bienestar de la persona.

De todo lo anteriormente expuesto se puede deducir el continuo cambio de la agricultura española para adaptarse a las condiciones económicas y sociales de cada momento. El nuevo desafío es adaptarse a una nueva cultura del agua que tiene como objetivo limitar el uso del agua para la agricultura.

La sociedad española contemporánea, más urbana que rural, ya no considera al regadío como un elemento instrumental básico para su garantía alimentaria. De ahí que la expansión continuada del área regable en España, inherente a la historia económica de la España del siglo xx, esté invalidada socialmente en estos momentos. Sin entrar a considerar los motivos y el mayor o menor acierto de este cambio generalizado entre la opinión pública española, su aseveración es fácilmente contrastable.

La traslación política de esta tendencia social se visualiza bien en los contenidos recientes de las políticas respecto del uso del agua en la agricultura. El cambio de orientación de la política de riego en España ha sido radical. Como hemos señalado, la priorización de la modernización del regadío existente, acompañada, en segundo lugar, por una moderada y contenida expansión del nuevo regadío, es

un cambio político acorde con la percepción social. Percepción que sin duda se generalizará más a corto plazo y consecuentemente presionará sobre los usos del agua en la agricultura en España.

La exigencia social para la protección del medio ambiente de forma eficaz no puede desarrollarse sin implicar a la agricultura. Y lograrlo obliga a limitar los volúmenes de agua destinados a su uso. Pero las políticas públicas deben introducir elementos de corrección para conseguir equilibrio en el desarrollo rural. No olvidemos que el 80 % de la población española vive en solo el 2 % del territorio.